



TRAMITACION Y AUTORIZACION DE ROTACION EXTERNA (COMISIONES DE SERVICIO)

1. ROTACIONES OBLIGATORIAS

LAS ROTACIONES OBLIGATORIAS SON AQUELLAS CONTEMPLADAS COMO TALES Y PREVISTAS EN EL PROGRAMA DOCENTE DE LA UNIDAD


 **SOLICITUDES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA. DEBEN PRESENTARSE CON UN MINIMO DE 4 MESES DE ANTELACIÓN, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- SOLICITUD DE ROTACION EXTERNA FIRMADA POR EL RESIDENTE Y TUTOR
- HOJA DE EVALUACIÓN, ELABORADA POR EL TUTOR, INDICANDO LOS OBJETIVOS DE LA MISMA


 **SOLICITUDES FUERA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA. DEBEN PRESENTARSE CON UN MINIMO DE 6 MESES DE ANTELACIÓN, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- SOLICITUD DE ROTACION EXTERNA FIRMADA POR EL RESIDENTE Y TUTOR.
- MEMORIA CON UN MAXIMO DE 2 HOJAS, INDICANDO LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA ELEGIDO EL CENTRO DE ROTACION Y PLAN DE TRABAJO.
- HOJA DE EVALUACIÓN, ELABORADA POR EL TUTOR, INDICANDO LOS OBJETIVOS DE LA MISMA

2. ROTACIONES OPCIONALES

 **SOLICITUDES DENTRO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA. DEBEN PRESENTARSE CON UN MINIMO DE 4 MESES DE ANTELACIÓN, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- SOLICITUD DE ROTACION EXTERNA FIRMADA POR EL RESIDENTE Y TUTOR
- MEMORIA CON UN MAXIMO DE 2 HOJAS, INDICANDO LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA ELEGIDO EL CENTRO DE ROTACION Y PLAN DE TRABAJO.
- HOJA DE EVALUACIÓN, ELABORADA POR EL TUTOR, INDICANDO LOS OBJETIVOS DE LA MISMA

 **SOLICITUDES FUERA DE LA COMUNIDAD AUTONOMA VASCA. DEBEN PRESENTARSE CON UN MINIMO DE 6 MESES DE ANTELACIÓN, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

- SOLICITUD DE ROTACION EXTERNA FIRMADA POR EL RESIDENTE Y TUTOR.
- MEMORIA CON UN MAXIMO DE 2 HOJAS, INDICANDO LAS RAZONES POR LAS QUE SE HA ELEGIDO EL CENTRO DE ROTACION Y PLAN DE TRABAJO.
- HOJA DE EVALUACIÓN, ELABORADA POR EL TUTOR, INDICANDO LOS OBJETIVOS DE LA MISMA

- 3. TODAS LAS ROTACIONES OPCIONALES U OBLIGATORIAS, TIENEN QUE SER AUTORIZADAS SUCESIVAMENTE POR LA COMISION DE DOCENCIA Y LA DIRECCION MEDICA DEL HOSPITAL, LA COMISION DE DOCENCIA DEL CENTRO DE DESTINO Y EL DEPARTAMENTO DE SANIDAD DEL GOBIERNO VASCO (ESTE ULTIMO TRAMITE NO SE REALIZA EN LAS ROTACIONES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA). EL RESIDENTE NO PODRA DESPLAZARSE AL CENTRO DE DESTINO HASTA TENER ESTA ULTIMA AUTORIZACION, SIENDO SU RESPONSABILIDAD CERCIORARSE EN LA SECRETARIA DE LA COMISION DE DOCENCIA DE QUE ESTO SE HA PRODUCIDO.**

- 4. FINALIZADA LA ROTACION SE DEBERA ENTREGAR AL TUTOR LA HOJA DE EVALUACIÓN DE LA ROTACIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA POR EL TUTOR RESPONSABLE DE LA ROTACION EN EL CENTRO DE DESTINO.**

- 5. LAS ROTACIONES EXTERNAS OPCIONALES NO PODRAN SUPERAR LOS 4 MESES CONTINUADOS DENTRO DE CADA PERIODO DE EVALUACION ANUAL NI LOS 12 MESES EN EL TOTAL DE LA ESPECIALIDAD.**

DICIEMBRE 2018